



Ciudad de México, a 11 de abril de 2020
Comunicado de Prensa DGC/132/2020

Condena CNDH homicidio de dos integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Triqui de Oaxaca (MULT) y se pronuncia por una pronta y expedita investigación que esclarezca los crímenes

- **Este Organismo Nacional lamenta profundamente tan sensible pérdida y brindará todo el apoyo, orientación y acompañamiento a los familiares, amigos y a toda la Nación Triqui**
- **La CNDH respalda la iniciativa del MULT para celebrar una Mesa de Justicia y Paz, y así garantizar un clima de seguridad, concordia, legalidad, respeto y protección de los derechos humanos en la Nación Triqui**
- **Hace un firme y respetuoso llamado a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno de Oaxaca para que atiendan a la brevedad esas peticiones**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), condena el asesinato de los integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MUTI) del Estado de Oaxaca, Pablo Guzmán Solano y Esteban Martínez Pérez de 32 y 45 años de edad, respectivamente, quienes perdieron la vida por disparos de arma de fuego el pasado jueves 9 de abril, en la localidad de Barrio de Ojo de Agua del Municipio de Putla Villa de Guerrero, del Estado de Oaxaca.

La Comisión Nacional lamenta profundamente este hecho de violencia y exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General de Justicia de esa entidad, a realizar un proceso de investigación eficaz que conduzca al esclarecimiento del doble homicidio calificado, así como a la aplicación estricta de la Ley para quien o quienes resulten responsables de la comisión del reprochable ilícito.

Este Órgano Nacional Autónomo hace un firme y respetuoso llamado para que el Gobierno del Maestro Alejandro Murat Hinojosa y la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, atiendan a la brevedad posible los planteamientos del Movimiento Unificador de Lucha Triqui, para realizar una Mesa de Justicia y Paz, para que a través de un diálogo respetuoso, se tomen las medidas y se logren



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

consensos necesarios para construir y garantizar un clima de seguridad, concordia, legalidad, y protección de los derechos humanos de la Nación Triqui.

En el ámbito de sus atribuciones, este Organismo Nacional reafirma su compromiso para tutelar y proteger los derechos humanos Triquis, así como la dignidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.